

Plazo de presentación de instancias de admisión para el curso escolar 2020/2021: del 19 de mayo al 5 de junio de 2020

Se utilizará la **SECRETARÍA VIRTUAL** habilitada por la C.A.M. para la presentación telemática de las solicitudes (sistema de gestión RAÍCES):

1. con certificado digital,
2. con sistema de Identificación cl@ve o
3. sin certificado digital a través de registro que se activará mediante un SMS al móvil:

<https://raices.madrid.org/secretariavirtual/>

Por favor, consulten toda la información:

<http://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/solicita-tu-admision-educacion-infantil-obligatoria-bachillerato>

- accediendo al **“Portal Escolar”** de la página web de la CAM
- y página web del Centro.

Normativa en vigor:

- Decreto 29/2013 de 11 de Abril (B.O.C.M. n.º 86 de 12 de abril de 2013) modificado por Decreto 29/2013 de 11 de abril de 2019
- Orden 1240/2013 de 17 de Abril (B.O.C.M. n.º 92 de 19 de abril de 2013)
- Resolución conjunta Viceconsejería de Educación y de Organización Educativa, de 8 de mayo de 2020.

Colegio **Nuestra Señora del Buen Consejo - PP. Agustinos**

C/ Juan Montalvo, 30 - 28040 Madrid

Teléfono: 91 456 18 70

Fax: 91 535 84 98

<http://www.buenconsejo-madrid.com>

E-mail: buenconsejo@cbcmadrid.es

[buenconsejo](https://www.buenconsejo-madrid.com)

